

INTERVENCIÓN DE LA DIPUTADA ARACELI OCAMPO MANZANARES, SOBRE EL TEMA DE LA ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD EN CONTRA DE LA REFORMA EN MATERIA JUDICIAL.

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra a la diputada Araceli Ocampo, por diez minutos.

La diputada Araceli Ocampo Manzanares:

Muchas gracias, diputado presidente.

Saludo con gusto a los Medios de comunicación.

A las distintas redes sociales.

Al público en general y a las personas que nos visitan.

Decirles diputados y diputadas que en estos últimos meses, en el centro del debate nacional se ha encontrado la reforma al Poder Judicial Federal, en la cual la oposición sigue intentando boicotear una reforma humanista, una reforma transformadora, pero desde aquí les decimos que no se lo vamos a permitir y me refiero a la comunicación recibida en este Honorable Congreso de Guerrero, en relación a la solicitud de informe y notificación de la acción de inconstitucionalidad número 164/ 2024 y sus acumulados, mediante la cual los partidos políticos de oposición han solicitado la invalidez del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados

Unidos Mexicanos, en materia de reforma al Poder Judicial Federal.

Deseo manifestar y dejar claro aquí en esta Asamblea que en la notificación suscrita, fijense nada más, en la notificación suscrita por el ministro el propio ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá, la propia Suprema Corte de Justicia de la Nación, reconoció no tener elementos, no tener argumentos jurídicos suficientes para suspender la validez del decreto de la reforma al Poder Judicial Federal.

No obstante decirles compañeras y compañeros, que a la cuarta transformación nos asiste la razón, que nos encontramos del lado correcto de la historia es indispensable que el informe que la Suprema Corte nos solicita se rinda por parte de este Poder Legislativo guerrerense por tratarse de un tema de relevancia nacional, pero aquí pido que antes sea consensado ampliamente con todas y con todos los legisladores de esta Cámara con el afán de fijar una posición contundente congruente de nuestro movimiento de transformación y de regeneración

nacional, ningún poder nada, ni nadie, podrá estar por encima de nuestra consagrada máxima jurídica.

Es cuanto, diputado presidente.

Muchas gracias.